

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 AGO. 2005

VISTO la nota presentada por el Legislador Carlos SALADINO, Presidente Comisión N° 1; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que el Secretario de Comisión N° 1, Raúl OYOLA, Agte. Categ. 23 PAyT se trasladará a la ciudad de Buenos Aires para realizar trabajos que son de interés para la Comisión que el Legislador SALADINO preside.

Que por ello solicita se autorice la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Secretario de la Comisión N° 1 Raúl OYOLA, Agte. Categ. 23 PAyT y se liquiden (CINCO) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Secretario de Comisión N° 1, Raúl OYOLA, Agte. Categ. 23 PAyT se trasladará a la ciudad de Buenos Aires entre los días 5 y 9 de Setiembre del cte. año para realizar trabajos que son de interés para la Comisión citada, y según la nota presentada por el Legislador Carlos SALADINO, Presidente Comisión N° 1.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH (fecha 05/08 regreso 10/08) y liquidar cinco (5) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente y de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

**360 / 05
(BIS)**